



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 09 de febrero de 2017
EXP – EXA N° 8.506/2016

RESD-EXA N° 005/2017

VISTO las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas de actualización y mantenimiento de la página Web del Departamento de Química de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que por RESD-EXA N° 537/2016 se llamó a Inscripción de Interesados para el cargo motivo de la presente actuación.

Que a fs. 07 obra el Acta de Cierre sin ninguna inscripción recepcionada.

Que la Directora del Departamento de Química a fs. 07, solicita reitere la presente convocatoria.

Que a fs. 08 el Departamento de Química informa que el cargo resultante de la presente convocatoria se imputará de la siguiente manera: hasta la suma de (PESOS, VEINTEMIL) \$20.000 a las actividades A.1.1., A.2, A.1.3. y A.1.4, Proyectos de Mejoras de Químicas con Fondos de la Secretaría de Políticas Universitaria (SPU) y la diferencia que surgiere se imputara con fondos correspondiente al Departamento de Química a partir de la Toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2017.

Qué Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar lo solicitado por el Departamento de Química.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas de actualización y mantenimiento de la página Web del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, por el término de un (1) año desde la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2017, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 2º: Imputar la cobertura de este llamado a los fondos de financiación del Proyecto de Mejora de las carreras de Química actividades A.1.1., A.2, A.1.3. y A.1.4. y la diferencia que surgiere con fondos presupuestario a cargo del Departamento de Química.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..2

RESD-EXA N° 005/2017

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Ing. Norberto Alejandro Bonini, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a los Departamentos Docentes de la Facultad y publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC

rfa.

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 005/2017

Funciones:

- Realizar tareas de actualización y mantenimiento de la página Web del Departamento de Química-
- Colaborar con la comisión de encuestas en la verificación (COM.DOC) y administrativo contable (PILAGA).
- Confección de un sistema "on line" de envío y proceso de resultados de encuestas de alumnos y graduados.

Período de designación: Un (1) año, sin contar el mes de enero de 2018

Carga horaria: Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: PESOS, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667.00).
(Res. C.S. N° 479/16 Estipendio – Beca de Formación)

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 15 al 17 de febrero de 2017

Inscripciones: 21 al 24 de febrero de 2017

Cierre de Inscripciones: 24 de febrero de 2017 a hs, 16:00

Los interesados deberán presentar: **Nota** donde consignen datos personales y carrera que cursa. **Certificado analítico actualizado** y firmado por autoridad competente. **Currículum Vitae** actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs.

Handwritten signature and initials